



FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD

CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL TRANSFUGUISMO EN LA CONFORMACIÓN DE
BANCADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR EN LOS PERIODOS
(2017- 2021 Y 2021-2023)

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

EDGAR FRANCISCO LEÓN MORALES

TUTOR: FRANCISCO MORALES

JULIO, 2025

Resumen

Este artículo analiza el impacto del transfuguismo legislativo en la Asamblea Nacional del Ecuador durante los periodos 2017–2021 y 2021–2023. A partir de un enfoque cuantitativo se examina cómo esta práctica ha contribuido a la fragmentación del sistema de partidos, la reconfiguración de mayorías parlamentarias y el debilitamiento de la representación política. El estudio se apoya en cinco indicadores clave: número efectivo de partidos parlamentarios (NEPP), volatilidad parlamentaria, fluidez parlamentaria, tasa de transfuguismo, y natalidad y mortalidad partidaria. Los resultados evidencian una alta movilidad de legisladores entre bloques, especialmente en el primer periodo analizado, lo que refleja una institucionalización débil y una baja cohesión partidaria. Asimismo, se demuestra que el transfuguismo responde a incentivos estratégicos individuales y ocurre con mayor intensidad en contextos de desinstitucionalización. A pesar de los recientes intentos normativos por regular esta práctica, como las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en 2024, su efecto aún resulta limitado. La investigación concluye que el transfuguismo no solo altera la composición de las mayorías legislativas, sino que también compromete la legitimidad democrática al debilitar el vínculo entre electores y representantes. Finalmente, se subraya la necesidad de fortalecer los marcos institucionales y normativos que regulan la actividad parlamentaria con el fin de garantizar una representación política más estable y coherente con la voluntad popular.

Palabras Clave: Transfuguismo, institucionalización, sistema de partidos, partidos políticos, representación, cohesión partidaria, elección racional.

Introducción

El fenómeno del transfuguismo ha cobrado creciente relevancia en las democracias contemporáneas, especialmente en contextos donde los sistemas de partidos enfrentan

debilidad institucional. Tal como lo define Jiménez Badillo (2018), “el transfuguismo legislativo –entendido como la acción de un diputado de dejar su escaño obtenido bajo una determinada formación política para incorporarse a otro partido, bloque legislativo o declararse independiente–” (p. 154), representa una práctica que formula importantes interrogantes sobre la fidelidad partidaria, la representación del electorado y la estabilidad de los sistemas legislativos conformado por los partidos o movimientos políticos. Si bien en algunos casos puede interpretarse como una forma de adaptación política o reposicionamiento estratégico (Roca, 2007), en sistemas con baja institucionalización partidaria tiende a generar efectos desestabilizadores, tales como la fragmentación, la fluidez parlamentaria y la pérdida de la confianza ciudadana en las instituciones representativas.

En el caso ecuatoriano, la constante reconfiguración de bancadas, el aumento de legisladores independientes y la fragmentación del poder dentro de la Asamblea Nacional han evidenciado que el transfuguismo político constituye una pieza clave para comprender las dinámicas de inestabilidad y crisis de representación que presenta el poder legislativo. Por consiguiente, la decisión de investigar este fenómeno nace de la necesidad de entender cómo estas prácticas reestructuran el equilibrio de fuerzas definido por el voto popular y afectan directamente la relación entre los representantes y sus representados, debilitando así los principios de la democracia representativa.

Aunque algunos enfoques sostienen que el transfuguismo puede representar un acto de autonomía política frente a estructuras partidarias cerradas (Torres Muro, 2016; García Roca, 2007), esta investigación parte de una postura distinta. Se sostiene que el transfuguismo, al menos en los casos analizados, obedece a lógicas individuales y estratégicas. Por ende, estas rupturas no solo distorsionan la representación política, sino que comprometen la legitimidad del sistema partidario y la gobernabilidad parlamentaria. Sin embargo, se considera valioso

reconocer estos debates ya que abren preguntas importantes sobre el funcionamiento actual de los partidos y los límites del sistema democrático.

La bibliografía analizada sobre transfuguismo político ha tendido a priorizar los aspectos jurídicos o teóricos, con escasa atención a sus consecuencias prácticas. Con esto no queremos descartar o minimizar estos aspectos, no obstante, consideramos necesarios estudios empíricos que midan con precisión el impacto de este fenómeno en el desempeño legislativo o en la configuración del poder parlamentario, especialmente en el contexto ecuatoriano. El presente trabajo busca, tomando como base estudios realizados en otros países, aportar evidencia concreta a partir del análisis de los periodos legislativos 2017-2021 y 2021-2023, utilizando indicadores como la tasa de transfuguismo, la volatilidad parlamentaria, número efectivos de partidos, fluidez parlamentaria y tasas de natalidad y mortalidad partidaria.

Este artículo se propone analizar cómo el transfuguismo ha contribuido a la fragmentación del sistema de partidos en Ecuador, a la reconfiguración de mayorías legislativas y a la pérdida de cohesión interna de las bancadas a través de un enfoque cuantitativo. Adicionalmente, se exploran las condiciones que facilitan el aumento de este fenómeno como la baja institucionalización partidaria, la falta de disciplina dentro de los partidos políticos y la escasa vinculación que existe con la ciudadanía actualmente, y sus consecuencias sobre la representación política y la legitimidad democrática.

Una vez comprendidas las condiciones estructurales que favorecen el transfuguismo, como el diseño de incentivos parlamentarios y la fragilidad institucional de los partidos, resulta necesario examinar sus efectos sobre el funcionamiento de las democracias contemporáneas. En ese sentido, el presente estudio enfatiza una de sus consecuencias más relevantes: la distorsión representativa entre asambleístas y ciudadanos, y el debilitamiento progresivo del sistema de partidos entendido como el canal legítimo de representación política dentro del parlamento.

Con el propósito de analizar el impacto del transfuguismo sobre los efectos previamente señalados, el artículo se organiza en cinco secciones. En primer lugar, se presenta el estado del debate, en el cual se recopila estudios de caso relevantes, tanto en el ámbito internacional como nacional, con el propósito de contextualizar el fenómeno del transfuguismo legislativo y sus repercusiones en la representación política. A continuación, se desarrolla el marco teórico, en el cual se abordan los principales enfoques conceptuales, incorporando perspectivas sobre racionalidad estratégica, desinstitucionalización partidaria y representación democrática. En tercer lugar, se presenta el marco metodológico en el que se utiliza indicadores para examinar desde un enfoque cuantitativo los periodos legislativos 2017-2021 y 2021-2023. Posteriormente se presentan los resultados del análisis empírico, los cuales permiten identificar patrones de fragmentación, fluidez parlamentaria y reconfiguración de bancadas. Finalmente, se formulan las conclusiones, destacando las implicaciones del transfuguismo para la institucionalización del sistema de partidos y la calidad de la representación, la configuración de bancadas y la afectación sobre la gobernabilidad.

Estado del debate sobre el transfuguismo político en diferentes estudios de caso y Ecuador

En principio, el transfuguismo legislativo se ha convertido en objeto de análisis desde múltiples enfoques, dando lugar a un debate amplio sobre su legitimidad, sus causas estructurales y sus efectos sobre la representación política. A nivel internacional diversos estudios permiten observar cómo esta práctica afecta tanto la legitimidad democrática como el funcionamiento institucional de los partidos políticos.

Linera (1998) aborda el transfuguismo político como una de las principales amenazas al principio representativo. Según el autor: “El transfuguismo ha de conceptualizarse, desde la perspectiva de la representatividad, como una distorsión respecto del ejercicio constitucionalmente adecuado de la función representativa” (p.119). En otras palabras, esta

práctica corrompe la base misma de la democracia representativa, debido a esto se resalta la falta de herramientas jurídicas efectivas que impidan el cambio de grupo político por parte de representantes electos. Por este motivo, se propone una reforma jurídica que contemple la pérdida del escaño como sanción frente al cambio de grupo político, con el fin de garantizar coherencia entre el mandato electoral y el ejercicio del cargo, y asegurar así una representación democrática efectiva. En concordancia con Linera, Zovatto (2008) señala la necesidad de una regulación jurídica, pero esta vez enfocada en los partidos políticos. Este autor menciona de forma muy breve: “Uno de los problemas que afectan a los partidos políticos de la región y sobre el que no hay regulación [...], es el tema del transfuguismo, cuyo estudio y regulación jurídica es una de las tareas prioritarias pendientes” (p.178).

Desde otra perspectiva, Perícola y Linares (2012) abordan este fenómeno desde el contexto argentino, centrándose en la figura de los bloques unipersonales, es decir, aquellos conformados por un solo legislador que actúa de manera independiente y sin relación con el partido por el que fue electo. A través del caso del diputado Borocotó, ocurrido en 2005, evidencian cómo un representante puede cambiar de bloque antes de asumir su puesto, provocando un quiebre con la voluntad del electorado. En base a este caso, Perícola y Linares (2012) advierten que “el transfuguismo incurre en un menosprecio de la relación del representante con los electores y en un distanciamiento de los compromisos electorales asumidos con los ciudadanos” (p. 252), y que “la legitimidad de la representación parlamentaria depende de que subsista cierta identificación o correspondencia entre los bloques que se constituyen [...] y los partidos por los que ingresaron sus integrantes” (p. 258). En otras palabras, los autores sostienen que el transfuguismo debilita la legitimidad democrática, dado que se rompe el lazo entre representante y elector, al ignorar los compromisos presentados en campaña y romper la unión entre el partido por el que fue elegido y el grupo parlamentario en el que finalmente actúa. En consecuencia, se debatió en el Congreso argentino cómo controlar

este fenómeno, presentándose propuestas como la incorporación de sanciones al Código de Ética Pública, la pérdida del cargo frente al cambio de bloque y la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Por su parte, Ames (2000) analiza el caso brasileño abordando por qué los presidentes de ese país enfrentan tantas dificultades para aprobar sus proyectos en el Congreso, y sostiene que la causa está en la debilidad de los partidos y la autonomía de los diputados. Aunque no menciona específicamente el término transfuguismo, sí aborda prácticas equivalentes, como el cambio de partido, la deserción frente a la línea partidaria y la lógica individualista de los legisladores. En este análisis se muestra que en Brasil los diputados suelen actuar por su cuenta y cambiar de partido cuando les conviene, y se señala que “si los líderes de los partidos intentan castigar a los disidentes, los diputados brincan a otro partido” (p. 24). El autor, a pesar de no proponer directamente soluciones jurídicas, normativas o legislativas, sí adjudica el problema de los partidos políticos a la falta de institucionalización y normas jurídicas.

En el ámbito municipal español, Blanco (2008) también sostiene que el transfuguismo genera un serio problema de representación democrática. La autora cuestiona que aquellos que se encuentran en los cargos electos puedan abandonar el partido por el cual fueron elegidos sin renunciar al cargo público, pues ello supone, en sus palabras, que “se estafa la voluntad popular cada vez que alguien que accede por un partido político [...] abandona el partido por discrepancia o sanción, pero no renuncia al escaño” (Blanco, 2008, p. 299). Como alternativa, propone una reforma constitucional que elimine la prohibición del mandato imperativo —la prohibición de que los representantes electos, como diputados o senadores, estén obligados a seguir instrucciones específicas de sus electores o de sus partidos políticos— permitiendo así que quienes abandonen su partido pierdan el escaño, ya que “el cargo público cuando llega a la discrepancia extrema con el partido deja de ser legítimo representante de los postulados del partido político” (Blanco, 2008, p. 304).

Manteniéndonos en el caso español, Villadangos (2000) estudia el origen del fenómeno identificando factores políticos, jurídicos y motivaciones subjetivas, como el “deseo de mejorar sus expectativas” de reelección o acceso a cargos (pp. 167-168). El autor sostiene que esta práctica provoca efectos severos como el “falseamiento de la representación política” y la “quiebra del sistema de partidos”, lo cual deteriora la gobernabilidad y fomenta rupturas internas (pp. 169–171). Con respecto al debate jurídico, este se mantiene entre dos posturas: una mayoritaria, que defiende la titularidad individual del cargo y considera el transfuguismo jurídicamente inatacable; y otra más reciente, que otorga valor jurídico a la adscripción partidaria y plantea su posible regulación normativa (pp. 174–177).

En un estudio de referencia para la presente investigación, Jiménez (2018) reitera que esta práctica no solo desestabiliza el sistema de partidos, sino que pone en cuestión el principio de representación surgido del voto ciudadano: “De ahí la pertinencia de analizar el transfuguismo como un fenómeno altamente reiterativo, que ha llevado a relaciones de poder poco estables, donde se ven alterados los esquemas de representación formal resultado de las elecciones” (Jiménez, 2018, p.154). El estudio analiza el caso del transfuguismo legislativo en Guatemala comparando cuatro periodos legislativos consecutivos (2004-2020), y demuestra que este fenómeno es constante en el parlamento de Guatemala. Su enfoque empírico y cuantitativo logra operacionalizar el fenómeno a través de indicadores clave, los cuales permiten cuantificar el impacto del trasfuguismo en la estructura partidaria que está presente en el poder legislativo, ya que muestran cómo la desafiliación partidaria por parte de los legisladores produce la desconfiguración de bloques, la creación de nuevas bancadas y la desaparición de otras.

Finalmente, Nokken (2009) examina el transfuguismo legislativo en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, abordando cómo esta práctica incide tanto en la dinámica interna del Congreso como en la calidad de la representación política. El autor

sostiene que el cambio de bancada no obedece únicamente a motivaciones ideológicas o electorales, sino que también responde a incentivos institucionales vinculados al control que ejerce el partido mayoritario sobre el orden del día y el funcionamiento legislativo. En este contexto, el transfuguismo se convierte en una estrategia racional mediante la cual los legisladores buscan reposicionarse frente a estructuras de poder que otorgan beneficios o sanciones según el grado de alineamiento con la mayoría parlamentaria. Este tipo de comportamiento, sin embargo, genera distorsiones en la representación política, ya que los legisladores que cambian de partido tienden a ajustar sus patrones de votación a los intereses de su nueva bancada, dejando de lado las preferencias del electorado que originalmente los eligió.

En el caso ecuatoriano, el fenómeno del transfuguismo ha adquirido visibilidad en los últimos años. Si bien los estudios específicos sobre esta práctica en Ecuador son limitados, investigaciones recientes han empezado a señalar su papel en el deterioro de la representación y la inestabilidad legislativa. Castillo-Merino (2022), en su análisis sobre el sistema de partidos políticos en Ecuador, examina principalmente la debilidad institucional del sistema partidario y cómo esta afecta la calidad de la democracia. En este artículo, el transfuguismo no es el tema central, pero sí aparece como una de las consecuencias más importantes del deterioro partidario; el autor menciona que el transfuguismo, junto con la volatilidad electoral, son fenómenos difíciles de resolver, ya que reflejan la fragilidad interna de los partidos. Dentro de este contexto, el transfuguismo se entiende como el momento en que “las autoridades deciden apartarse del partido que los condujo al poder, pasarse a otro partido o quedarse como independientes” (p. 3195). Para Castillo-Merino, esta práctica es un reflejo de la falta de cohesión partidaria y de la lógica oportunista de muchos actores, lo que debilita aún más la representación política.

Pasando al ámbito jurídico en el caso ecuatoriano, el transfuguismo político —conocido popularmente como “camisetazos”— ha sido objeto de reciente atención dentro del poder legislativo. El 13 de diciembre de 2024, la Asamblea Nacional aprobó reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que buscan sancionar esta práctica, en respuesta a múltiples casos ocurridos durante ese mismo año. La propuesta, impulsada por la Comisión de Justicia, obtuvo 77 votos favorables provenientes de las bancadas de Revolución Ciudadana, Partido Social Cristiano y el movimiento Construye, todas afectadas por este fenómeno. Las reformas contemplan sanciones por infracciones administrativas muy graves que, si bien no incluyen la pérdida del cargo para los asambleístas, sí se establece el cese de funciones para las autoridades de la Asamblea —presidente, vicepresidentes y miembros del CAL— que abandonen la bancada que representaban al momento de su designación. Además, se incorpora como nueva infracción muy grave el hecho de que un legislador “se aparte, sin justificación plausible, de las decisiones tomadas por la bancada legislativa a la que pertenezca” en votaciones de la Asamblea (Rueda, 2024). Estas reformas evidencian un intento por contener este fenómeno que ha debilitado la cohesión interna de las bancadas y ha afectado la estabilidad parlamentaria en el país.

Estos enfoques coinciden en que el transfuguismo, más allá de su valoración ética o jurídica, pone en evidencia un conflicto de fondo entre la libertad del representante para actuar por cuenta propia y el voto popular que decidió llevarlo a esa posición. A pesar de ello, aunque gran parte de la literatura identifica el transfuguismo como una práctica que distorsiona la representación y debilita los sistemas partidarios, también existen enfoques que abogan por una interpretación menos punitiva y más contextual del fenómeno. Estas perspectivas plantean que el cambio de bancada puede, bajo ciertas condiciones, representar una forma de disenso legítimo, una reacción frente a estructuras partidarias cerradas o incluso un acto de renovación democrática.

García Roca (2007) defiende que la solución al transfuguismo no debe pasar por restringir la libertad de los representantes, ya que esta constituye una garantía esencial del constitucionalismo democrático. Según el autor, no puede equipararse cualquier ruptura con el partido como transfuguismo ilegítimo, pues “la representación política que tenemos sienta sus bases constitucionales en la libertad de mandato de los representantes” (Roca, 2007, p. 29). Roca sostiene que deben distinguirse las conductas éticamente reprochables, como el “transfuguismo retribuido”, de aquellas motivadas por principios o defensa del interés público, que no deberían ser sancionadas ni penalizadas. Para el autor, la propuesta de instaurar un mandato de partido sería aún más peligrosa que el fenómeno que se pretende corregir, pues “el mandato ideológico o de partido” puede convertirse en “un mandato oligárquico” (p. 26), contrario a la lógica del Estado constitucional y pluralista.

Al igual que García Roca, Torres Muro (2016) considera que no todo cambio de posición política se refiere a una traición, sino que pueden existir casos en que el transfuguismo responda a una lealtad mayor hacia los electores pues “el buen tráfuga es aquél que se aparta de la disciplina de partido para no traicionar a sus representados” (Torres Muro, 2016, p. 11). Desde este enfoque, el autor advierte que reforzar en exceso el poder de los partidos podría conducir a un sistema semi-autoritario, contrario a los principios del Estado de Derecho:

Como se ha recordado, el transfuguismo es “uno de los pocos mecanismos posibles de corrección del denostado ‘imperio de los partidos’”. Eso hace simpáticos a determinados tráfugas, rodeados del halo de David frente a Goliat, cuyos triunfos son celebrados ruidosamente por una ciudadanía hasta cierto punto harta del ordeno y mando de las dirigencias partidarias. (Torres Muro, 2016, p. 11)

Ambos autores están de acuerdo en que criticar al transfuguismo de forma absoluta puede ocultar problemas más serios, como que los partidos ya no representan bien a la gente, que no hay democracia dentro de ellos, o que las alianzas políticas se forman por conveniencia.

Estos autores señalan que el transfuguismo a veces puede ser una señal —no necesariamente negativa— de cambios en el panorama político, y también una forma en la que los legisladores muestran su independencia cuando los partidos son demasiado rígidos o han perdido credibilidad.

En general, los autores coinciden en que el transfuguismo afecta directamente la representación política, la unidad de los partidos y la estabilidad del trabajo parlamentario. Sin embargo, no todos lo ven de la misma manera: mientras que algunos lo critican por distorsionar lo que decidió el electorado, otros creen que puede ser una forma válida de protesta, sobre todo cuando los partidos son poco democráticos o muy cerrados.

Enfoque teórico y conceptual sobre representación y transfuguismo

Los estudios recientes han dejado de entender el transfuguismo como un fenómeno individual o una simple traición al mandato partidario, para interpretarlo como una conducta estratégica instaurada dentro del sistema político. Heller y Mershon (2009a) sostienen que el cambio de partido por parte de los legisladores no es un fenómeno marginal ni idiosincrático, es decir, por las características o decisiones personales de un individuo, más bien es un patrón de comportamiento que se ve modelado por las estructuras institucionales en las que operan los actores políticos. Por consiguiente, el transfuguismo puede comprenderse como una respuesta racional de los legisladores a los incentivos y restricciones que emergen de las reglas electorales y la organización interna de los partidos. Los autores afirman: “*party switching is neither idiosyncratic nor aberrant. It is a feature of legislative behavior shaped by political institutions*” (Heller & Mershon, 2009b, p. 3). Por ende, el fenómeno debe ser analizado como parte de la estructura del funcionamiento político y no como una excepción moral.

Así, el transfuguismo puede ser entendido como el resultado de un cálculo estratégico por parte de los legisladores, quienes evalúan las ventajas y desventajas de cambiar de bancada

en función de los recursos, oportunidades y restricciones que impone su entorno político. Heller y Mershon (2009a) proponen un modelo teórico que integra distintas variables institucionales —como la organización interna de los partidos o las sanciones parlamentarias— para explicar cómo los assembleístas toman decisiones racionales en torno al cambio de afiliación. Así, los legisladores no actúan de manera impulsiva o aislada, sino dentro de un sistema con reglas de juego definidas en el que estratégicamente ponderan los costos de transacción asociados a la acción de transfuguismo. Por consiguiente, esto evidencia que la decisión de cambiar de partido está mediada por un sistema de incentivos. Además, los autores advierten que este fenómeno puede generar efectos en cascada, donde los primeros actos de transfuguismo inducen nuevas deserciones, desestabilizando aún más el equilibrio de fuerzas en el poder legislativo. Por lo tanto, comprender el transfuguismo requiere no solo prestar atención a las motivaciones individuales de los actores, sino también al diseño institucional que condiciona sus decisiones.

Una perspectiva complementaria al análisis de racionalidad estratégica plantea que el transfuguismo legislativo debe entenderse como una manifestación estructural de sistemas políticos marcados por la desinstitucionalización. En este sentido, Degiusti (2015) señala que en contextos donde el sistema de partidos es débil, caracterizado por escasa cohesión interna, alta fragmentación y vínculos débiles entre partidos y ciudadanía, los costos de transacción que genera el transfuguismo disminuyen y la movilidad parlamentaria se vuelve más frecuente. Como lo expresan Mershon y Shvetsova (2013): “*On weakly institutionalized party systems, research implies that electoral deterrents to switching may operate tenuously or not at all*” (p. 872). A diferencia de enfoques centrados exclusivamente en incentivos formales, como el propuesto por Heller y Mershon, Degiusti incorpora el enfoque del institucionalismo contextualizado. La tesis es que los efectos de las reglas dependen del momento histórico, de las crisis políticas y de las percepciones que los actores tienen sobre la estabilidad del sistema.

Desde este enfoque, el transfuguismo tiende a intensificarse en determinados momentos, como en crisis políticas o ciclos electorales, como respuesta a cambios en el entorno, más que a modificaciones en las reglas institucionales; a estos episodios concentrados de movilización legislativa, Degiusti los denomina “oleadas” de transfuguismo. Esta perspectiva permite complementar el enfoque de Heller y Mershon al mostrar que, en contextos institucionales frágiles, los legisladores no solo responden a reglas formales, sino que actúan en escenarios donde esas reglas existen, pero se aplican débilmente o pierden legitimidad.

En este marco, es importante recordar que la democracia representativa surge como una respuesta institucional al crecimiento y complejidad de las sociedades modernas, que hizo inviable el modelo de democracia directa. Como lo explica Sartori (1991), este tipo de democracia establece un sistema en el que el poder es ejercido por representantes elegidos por la propia ciudadanía, permitiendo así la delegación del poder político a través de mecanismos institucionales.

Desde esta base, la representación política constituye el núcleo de toda democracia moderna, en tanto permite que el poder político sea delegado en nombre del electorado. En su defensa de este concepto, Sartori (1999) sostiene que la representación no puede ser reducida a una mera formalidad jurídica ni sustituida por modelos de participación directa o populistas. Según el autor, representar implica no solo hablar en nombre de otros, sino también actuar en su interés para satisfacer las necesidades de estos.

En este marco, el transfuguismo puede alterar el equilibrio entre receptividad y responsabilidad que requiere todo sistema representativo. La representación: “ha de configurarse normativamente [...] y encontrar un equilibrio delicado entre receptividad y responsabilidad, entre rendición de cuentas y comportamiento responsable” (Sartori, 1999, p. 6), un equilibrio que puede verse amenazado cuando los representantes modifican su lealtad partidaria sin justificación.

Esta misma preocupación es reforzada por Perícola y Linares (2014), quienes sostienen que el transfuguismo constituye un fenómeno distorsionador de la representación, ya que rompe el vínculo entre el legislador y el partido que canalizó la voluntad ciudadana. Desde esta visión, el problema no se reduce únicamente al cambio de bancada, sino a la congruencia entre la voluntad expresada en las urnas y la configuración de los bloques legislativos.

Este quiebre de la representatividad socava uno de los pilares de la democracia de partidos, como lo mencionan Perícola & Linares (2014):

Entender la necesidad de que exista cierta identidad, congruencia y/o reciprocidad entre la representación política que se conforma en las Cámaras (hablamos puntualmente de la integración de los bloques legislativos) con los partidos políticos o frentes electorales que llevaron como candidatos a sus integrantes. (p. 258).

En esta lógica, los partidos políticos, entendidos como organizaciones duraderas que canalizan la participación ciudadana y estructuran la representación política en las democracias representativas (Dalmases, 1999), constituyen el eje que articula el vínculo entre electores y representantes. Su debilitamiento o pérdida de centralidad en el sistema legislativo compromete directamente la legitimidad del mandato parlamentario.

Desde esta perspectiva, en las democracias representativas, los partidos políticos cumplen una función central al canalizar las demandas de la ciudadanía hacia las instituciones del poder público, actuando como intermediarios fundamentales entre electores y representantes (Dalmases, 1999). Dicho de otro modo, los partidos políticos constituyen el eje que articula el vínculo entre electores y representantes en las democracias representativas.

Consecuencia de la voluntad de ejercer el poder político es la necesidad de los partidos de participar en los mecanismos previstos en cada sociedad para alcanzarlo. En las sociedades democráticas, estos procesos son los electorales y, en definitiva, la competencia pacífica entre fuerzas políticas y los intentos encaminados a lograr el

apoyo popular necesario para obtener la mayoría parlamentaria y gubernamental. (Dalmases, 1999, p. 319).

Es decir, los partidos no solo representan intereses, sino que también participan activamente en los procesos democráticos de competencia electoral y formación de mayorías parlamentarias y gubernamentales, y su debilitamiento, provocado por prácticas como el transfuguismo, compromete directamente el funcionamiento del sistema de representación. En sistemas donde los partidos son los únicos habilitados a nominar candidaturas, el hecho de que un representante luego se desvincule políticamente de su partido plantea interrogantes sobre la fidelidad al mandato conferido en las urnas.

Ahora bien, otras perspectivas sugieren que los efectos del transfuguismo sobre la representación dependen del nivel de institucionalización del sistema de partidos. Kreuzer y Pettai (2009), por ejemplo, argumentan que el transfuguismo puede funcionar, en ciertos casos, como un mecanismo informal de representación política, especialmente cuando los partidos tradicionales fallan en canalizar adecuadamente las demandas ciudadanas. Asimismo, esta perspectiva es coherente con el enfoque del institucionalismo contextualizado recogido también por Degiusti (2015), según el cual los efectos de las reglas institucionales dependen del contexto histórico y político en el que operan.

Además de comprometer la representación política, el transfuguismo legislativo tiene efectos concretos sobre la configuración interna del poder legislativo, al alterar la correlación de fuerzas establecida por el voto popular. En sistemas parlamentarios, donde cada legislador posee un voto y las mayorías determinan la agenda legislativa, los cambios de bancada pueden distorsionar el equilibrio de poder originalmente definido por los resultados electorales. Aunque algunos estudios han planteado que el transfuguismo puede responder racionalmente a ciertos incentivos institucionales, su impacto en sistemas subinstitucionalizados genera distorsión y alteración en el equilibrio político dentro de los órganos legislativos. Por esta

razón, Nokken (2009), en su estudio sobre la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, confirma que el transfuguismo genera este tipo de distorsión, al demostrar que los legisladores que cambian de partido adoptan patrones de votación alineados con su nueva bancada.

Metodología

La investigación se centra en un enfoque cuantitativo con un diseño metodológico de tipo descriptivo y comparativo, estructurado a partir del modelo analítico propuesto por Jiménez (2018) en su estudio sobre el transfuguismo legislativo en Guatemala. El análisis descriptivo permitirá caracterizar la distribución original de escaños por partido político en la Asamblea Nacional del Ecuador en los periodos legislativos 2017-2021 y 2021-2023, así como registrar los cambios en la afiliación partidaria de los legisladores y presentar el resultado de los demás indicadores. Finalmente, el análisis comparativo entre los dos periodos legislativos permitirá identificar patrones de continuidad en el fenómeno del transfuguismo. La identificación del número de escaños por fuerza política permitirá establecer una línea base que refleje la voluntad popular expresada en las elecciones, y que servirá como punto de partida para evaluar las alteraciones en las bancadas a lo largo de los dos periodos legislativos.

La recolección de datos se basa en fuentes documentales, en particular los Informes Anuales de Gestión y Transparencia elaborados por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), disponibles públicamente a través del portal institucional (Fundación Ciudadanía y Desarrollo, 2021, 2022, 2023). Estos informes proporcionan información sistematizada sobre la afiliación política de los legisladores, los cambios de bancada, la creación de bloques independientes, y la evolución de la composición interna de la Asamblea, desde el inicio del periodo hasta el final.

El primer criterio para medir cómo el transfuguismo ha incidido en la reconfiguración de las mayorías legislativas en la Asamblea Nacional del Ecuador consiste en identificar el

número de escaños obtenidos por cada partido o movimiento político al inicio de los periodos legislativos 2017-2021 y 2021-2023. Ecuador cuenta con una Asamblea Nacional unicameral integrada por 137 asambleístas, elegidos para un periodo de cuatro años. Su conformación responde a los siguientes criterios: 15 asambleístas son elegidos por circunscripción nacional, dos por cada provincia más uno adicional por cada 200.000 habitantes o fracción que supere los 150.000, según el último censo nacional, y otros representantes por regiones, distritos metropolitanos y circunscripción del exterior. A partir de esta distribución inicial, se analizarán las variaciones en la composición parlamentaria generadas por el fenómeno del transfuguismo, es decir los cambios de bancada o el paso de los legisladores a la condición de independientes.

Para este análisis, se han definido dos temporalidades clave en las que se observarán los cambios en la configuración de las mayorías legislativas:

Inicio	Corresponde al primer año de cada periodo legislativo, cuando los partidos y coaliciones se conforman y se establecen las mayorías en la Asamblea Nacional en base a la voluntad de los ciudadanos expresado en las urnas.
Final	Corresponde al último año de cada periodo legislativo, cuando se analizan los cambios en la configuración y redistribución de las coaliciones.

Estas dos temporalidades permiten realizar una comparación clara entre el inicio y el final de cada periodo legislativo, observando así cómo evoluciona la oferta partidista, cómo se modifican las coaliciones políticas y, especialmente, cómo se manifiestan los efectos del transfuguismo dentro de la estructura del poder en la Asamblea.

Este estudio parte de cuatro presupuestos fundamentales que orientan el análisis del transfuguismo legislativo en Ecuador. En primer lugar, se considera que la alteración en la composición de las bancadas legislativas responde a decisiones individuales o colectivas de los legisladores motivadas por intereses estratégicos, políticos o personales, con el objetivo de incrementar su influencia en el sistema parlamentario. Esta lógica se inscribe en un enfoque de

elección racional, según el cual los actores parlamentarios evalúan costos y beneficios al momento de decidir su permanencia o salida de un bloque, priorizando incentivos de poder, visibilidad o acceso a recursos (Heller y Mershon, 2009).

En segundo lugar, se parte del supuesto de que el cambio de bancada o la declaración de independencia incide directamente en la reconfiguración de mayorías legislativas, modificando la correlación de fuerzas, lo que repercute en la capacidad de promover o bloquear iniciativas, y en la conformación de órganos legislativos como comisiones o direcciones internas. El tercer lugar, se sostiene que el transfuguismo debilita la representación democrática al distorsionar la voluntad popular expresada en las urnas, afectando la legitimidad de las decisiones parlamentarias y el cumplimiento de las funciones esenciales del poder legislativo, como legislar, fiscalizar y representar.

Por último, la selección de los indicadores de número efectivo de partidos parlamentarios (NEPP), volatilidad parlamentaria (VP), fluidez parlamentaria (fp), así como la tasa de transfuguismo, responde a la necesidad de analizar cómo el transfuguismo impacta en la institucionalización y fragmentación del sistema partidista. Siguiendo el modelo metodológico propuesto por Jiménez (2018), estos indicadores han sido adaptados al contexto ecuatoriano con el propósito de evidenciar el debilitamiento institucional del sistema de partidos, expresado en la constante reconfiguración de bloques parlamentarios.

A partir de lo desarrollado en el marco teórico, se entiende que la institucionalización de los partidos políticos implica reglas estables, cohesión partidaria y vínculos sólidos con el electorado. En este sentido, los indicadores mencionados permiten observar de manera concreta el grado de fragmentación, movilidad e inestabilidad en la Asamblea Nacional. Estos datos contribuyen la evidencia empírica de un sistema partidario débilmente institucionalizado, donde el transfuguismo actúa como una consecuencia de esa fragilidad.

El primer indicador utilizado en este estudio es el *número efectivo de partidos parlamentarios* (NEPP), propuesto por Laakso y Taagepera (1979), el cual permite medir el grado de fragmentación en la representación legislativa. A diferencia del conteo nominal de partidos, el NEPP pondera la distribución de escaños en función de su concentración o dispersión, ofreciendo una visión relativamente más precisa de cuántos partidos tienen una influencia significativa en la configuración del poder parlamentario.

La fórmula empleada es:

$$N = \frac{1}{\sum p_i^2}$$

Donde N es el valor del NEPP, p_i representa la proporción de escaños obtenida por el partido i en un momento determinado. Este valor se calcula tanto al inicio como al final de cada periodo legislativo considerado, con el objetivo de evaluar si el fenómeno del transfuguismo ha tenido un impacto directo en la concentración o dispersión de fuerzas dentro de la Asamblea Nacional.

La interpretación de los resultados es directa: un valor cercano a 2 sugiere un sistema bipartidista, mientras que valores superiores a 4 o 5 indican un sistema multipartidista con alta fragmentación parlamentaria. Cuanto mayor sea el NEPP, mayor es la cantidad de partidos con peso real en la toma de decisiones legislativas; por el contrario, valores bajos reflejan una mayor concentración del poder parlamentario en pocas fuerzas políticas.

Es importante resaltar que en el cálculo de estos indicadores se incluyó a todos los partidos políticos, incluso aquellos que presentan solo un escaño, aunque su representación es mínima (menos del 1%) su presencia refleja la diversidad del sistema parlamentario y su inclusión no afecta significativamente los valores de los indicadores. Así lo sostienen Laakso y Taagepera (1979), quienes mencionan que debemos ser capaces de añadir componentes con valores menores al 1% al sistema sin alterar el valor de N , lo que elimina distorsiones en el

índice. El efecto de los partidos pequeños será insignificante, siempre que los cambios pequeños en p no provoquen grandes cambios en N . Además, como los pequeños cambios en la proporción de partidos no deben generar alteraciones significativas en el número efectivo de componentes, este enfoque mantiene la integridad del análisis sin excluir representaciones mínimas que, aunque marginales, tienen presencia dentro del sistema parlamentario. El mismo criterio se aplica a los asambleístas independientes, considerándolos como una fuerza individual pequeña pero influyente.

El segundo indicador empleado es la *volatilidad parlamentaria* (VP), el cual mide los cambios en el apoyo que reciben los partidos políticos dentro de la Asamblea Nacional entre dos momentos de un mismo periodo legislativo. Este indicador permite observar qué tan estable o inestable es la distribución de escaños entre las distintas fuerzas políticas. Se basa en una adaptación del índice de volatilidad de Pedersen utilizado por Artiga (1998), originalmente diseñado para analizar cambios en las preferencias electorales, pero aquí aplicado a la distribución de escaños.

La fórmula es:

$$VP = \frac{1}{2} \sum |P_{i,t} - P_{i,t-1}|$$

donde $P_{i,t}$ representa el porcentaje de escaños que el partido i posee en el momento t , y $P_{i,t-1}$ el porcentaje que tenía en el periodo anterior. Se suman los cambios absolutos entre todos los partidos y se divide entre dos.

Este indicador permite identificar el nivel de inestabilidad que sufre el sistema legislativo a lo largo del tiempo. El valor del índice VP oscila entre 0 y 100. Un valor de 0 indica estabilidad total, es decir, que no hubo ningún cambio en la distribución de escaños entre los partidos. En cambio, un valor cercano a 100 señala una inestabilidad extrema, lo cual sería característico de un escenario completamente reconfigurado. Por lo tanto, valores moderados

o altos de VP reflejan el impacto directo que ejerce el transfuguismo sobre el equilibrio legislativo, evidenciando alteraciones sustantivas en la correlación de fuerzas, posibles cambios de mayoría y consecuencias en la gobernabilidad parlamentaria.

El tercer indicador considerado en este análisis es la *fluidez parlamentaria* (FP), el cual evalúa el grado de renovación de la oferta partidaria con representación legislativa. Este indicador se enfoca en los cambios que ocurren “del lado de la oferta”, es decir, en los partidos políticos que obtienen o pierden representación, permitiendo observar si el sistema mantiene una estructura estable o se modifica a través del tiempo.

La fórmula para calcular la fluidez es:

$$Fp = \frac{E_a + E_d}{2}$$

donde E_a representa el porcentaje de escaños obtenidos por partidos que aparecen en la elección actual (es decir, aquellos que no tenían representación en el período anterior), y E_d representa el porcentaje de escaños correspondientes a partidos que desaparecen del parlamento (aquellos que sí tenían representación en el período anterior, pero no en el actual). El resultado se expresa en una escala porcentual que oscila entre 0 y 100.

El indicador asume el valor de 0 cuando no hay cambios en la composición de los partidos representados en la Asamblea, lo cual sugiere un sistema altamente estructurado. Por el contrario, valores cercanos a 100 reflejan una oferta partidaria altamente fluida e inestable, en la que es común la aparición de nuevos actores y la desaparición de partidos con representación previa. La fluidez partidaria, por tanto, permite evaluar el grado de la oferta parlamentaria y observar si el sistema político presenta continuidad o si, por el contrario, presenta fragmentación. En el marco de este estudio, dicho indicador resulta clave para demostrar cómo el transfuguismo y la falta de cohesión partidaria contribuyen a la constante

reconfiguración de las bancadas parlamentarias y al debilitamiento de la institucionalización del sistema de partidos.

El cuarto indicador considerado en este análisis es la *tasa de transfuguismo*, la cual mide el porcentaje de legisladores que han cambiado de bancada o se han declarado independientes durante el periodo legislativo. Este indicador es clave para entender la inestabilidad dentro del sistema parlamentario, ya que refleja el grado de movilidad interna y la dinámica de las alianzas y coaliciones dentro de la Asamblea Nacional. A mayor tasa de transfuguismo, mayor es la falta de institucionalización y la volatilidad del sistema de partidos.

La fórmula para calcular la tasa de transfuguismo es la siguiente:

$$TT = \left(\frac{\text{suma de legisladores que salieron del partido original}}{\text{numero total de escaños de la asamblea}} \right) \times 100$$

Este indicador oscila entre 0 y 100, donde un valor cercano a 0 indica poca rotación de los legisladores, mostrando un sistema más estable y consolidado, y un valor cercano a 100 refleja un alto grado de movilidad interna.

La tasa de transfuguismo permite identificar cómo las alianzas y coaliciones cambian a lo largo del tiempo y, por consiguiente, nos permite analizar cómo los movimientos de bancada afectan la estabilidad del sistema de partidos. En el marco de esta investigación, este indicador será crucial para evaluar cómo el transfuguismo ha influido en la Asamblea Nacional de Ecuador.

Como indicadores complementarios, se incluyen en este estudio la natalidad y la mortalidad partidaria, ambos propuestos por Artiga (1998) como medidas clave para evaluar la fluidez de la oferta política con representación parlamentaria. Estos indicadores permiten observar el nivel de estabilidad o inestabilidad institucional del sistema de partidos, específicamente en lo que respecta al surgimiento y desaparición de partidos.

La *natalidad partidaria* (Np) mide el porcentaje de partidos que obtienen representación parlamentaria en un momento determinado sin haberla tenido en el periodo anterior. Se calcula de la siguiente manera:

$$Np = \frac{\text{numero de partidos nuevos con escaños en } t}{\text{total de partidos con escaños en } t} \times 100$$

Por su parte, la *mortalidad partidaria* (Mp) indica el porcentaje de partidos que tenían representación en el periodo anterior y que pierden todos sus escaños en el periodo actual de estudio. Su fórmula es:

$$Mp = \frac{\text{numero de partidos que desaparecen en } t}{\text{total de partidos con escaños en } t - 1} \times 100$$

Ambos indicadores se expresan en una escala de 0 a 100. Valores bajos reflejan un sistema parlamentario estable, donde los partidos con representación tienden a mantenerse en el tiempo. Valores altos indican una rotación significativa de actores políticos, lo que puede asociarse a una oferta partidaria inestable y a procesos de desinstitucionalización.

Para el cálculo de los indicadores de volatilidad parlamentaria (VP), fluidez parlamentaria (FP), así como de natalidad y mortalidad partidaria, se consideró necesario incluir información sobre la conformación del sistema de partidos en el periodo anterior, dado que estos indicadores miden cambios entre legislaturas sucesivas. Por ello, para analizar el periodo 2017-2021, se utilizaron datos correspondientes al periodo 2013-2017, obtenidos de los Informes Anuales de Gestión y Transparencia elaborados por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), con el fin de establecer una línea base que permita evaluar con precisión la dinámica y evolución del sistema partidario.

Resultados

En la Tabla 1 se presenta la composición legislativa según los partidos políticos con representación en el periodo legislativo 2017–2021, de acuerdo con el criterio de temporalidad señalado.

Tabla 1

Número de escaños de la Asamblea Nacional por partido político periodo 2017-2021

Partidos Políticos	Inicial	Final
Alianza PAIS,	59	28
Unidad Primero	8	4
Partido Socialista Ecuatoriano (PSE)	4	2
Movimiento Acción Regional por la Equidad (ARE)	2	1
Movimiento Autonómico Regional (MAR)	1	1
Movimiento CREO	2	13
Partido Sociedad Unida Más Acción (SUMA)-alianza	25	0
PARTICIPA	1	1
Movimiento Político AMAUTA YUYAY	1	1
Movimiento Político SIARI	1	1
Partido Social Cristiano,	8	8
Movimiento Madera de Guerrero	7	6
Tiempo de Cambio	1	1
Pachakutik	5	5
SUMA	3	4
Izquierda Democrática	2	1
Partido Sociedad Patriótica	2	2
Fuerza Ecuador	1	1
Movimiento Integración Democrática del Carchi	1	1
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1	1
Movimiento Político Unidos por Pastaza	1	1
Social Conservador del Carchi	1	1
Juntos Podemos	0	2
Movimiento Alianza Tsachila	0	1
Independientes	0	18*
Revolución Ciudadana	0	32
Total	137	137
NEPP	4,31	8,62
Tasa de transfuguismo (TT)		(47,45%)

**Nota:* Para fines de simplificación visual, los asambleístas independientes han sido agrupados en la tabla como si conformaran un solo bloque. No obstante, esta agrupación es únicamente representativa y no implica que hayan actuado como un partido o bancada unificada durante el periodo analizado. Para el cálculo de los indicadores, cada legislador independiente ha sido considerado de forma individual.

El análisis de los resultados obtenidos para el periodo 2017-2021 nos permite observar cómo el fenómeno del transfuguismo afectó la conformación de mayorías. En el inicio del periodo 2017-2021 se refleja un sistema multipartidista moderadamente fragmentado. Esto indica que, aunque existía una predominancia de un solo partido, el sistema tenía una estructura relativamente estable, donde varias fuerzas políticas eran capaces de influir en las decisiones legislativas. El valor del indicador del número efectivo de partidos (NEPP) es de 4,31, el cual indica un sistema partidista plural y funcional.

Al final del periodo, el NEPP aumentó a 8,62 lo que significa una visible fragmentación del sistema partidario. Este incremento refleja que, durante los cuatro años, el sistema parlamentario se dividió más. Esta variación está estrechamente relacionada con el fenómeno del transfuguismo, donde los asambleístas trásfugas se reubicaron en nuevos bloques o coaliciones o se designaron independientes y trabajaron por cuenta propia sin responder a ninguna bancada o partido político.

En total se registraron 65 casos de transfuguismo político (Fundación Ciudadanía y Desarrollo, 2021) lo que representa un 47,45% de tasa de transfuguismo, lo que evidencia una creciente fragmentación del sistema partidista. Por lo tanto, esta situación dificultó la cohesión de fuerzas estables dentro de las coaliciones y partidos políticos.

Tabla 2

Índices para el análisis del sistema de partidos y el transfuguismo periodo 2017-2021

PERIODO LEGISLATIVO	VOLATILIDAD PARLAMENTARIA		FLUIDEZ PARLAMENTARIA		Índice de	
	ESCNIC	ESCFINAL	ESCNIC	ESCFINAL	NATALIDAD	MORTALIDAD
2017-2021	31,75	64,60	12,41	21,90	50,00	27,27

Por otra parte, como se muestra en la tabla 2, el análisis de la volatilidad parlamentaria indica que, al inicio del periodo, se experimentó una volatilidad moderada, indicando que el sistema de partidos conservó una cierta estabilidad. Sin embargo, al final del periodo el valor aumentó considerablemente hasta 64,60, demostrando un notable aumento en la inestabilidad del sistema de partidos. Este incremento evidencia cómo el transfuguismo contribuyó a alterar la lealtad partidista y la cohesión dentro de las bancadas, reflejando mayor fragmentación en la Asamblea Nacional.

En contraste, la fluidez parlamentaria en el inicio del periodo 2017-2021, fue de 12,41, lo que indica una oferta relativamente estable, con pocos cambios drásticos en la configuración de los partidos con representación. Sin embargo, al cierre del periodo, la fluidez aumentó a 21,90, sugiriendo una inestable oferta partidista, ya que presenta mucha variación en los partidos políticos.

Con respecto a la natalidad partidaria, esta fue del 50%, lo que indica que la mitad de los partidos con representación en la Asamblea Nacional durante este periodo eran nuevos en comparación con la legislatura anterior. Por otro lado, la mortalidad partidaria en el mismo periodo fue del 27,27%, lo que implica que poco más de un cuarto de los partidos con representación en la legislatura anterior dejaron de tener escaños. Este valor relativamente más bajo en comparación con la natalidad indica que, aunque hay una renovación notable, una

buena parte de los partidos anteriores logró mantenerse, lo que aporta cierto grado de continuidad y estabilidad relativa en la estructura partidaria.

Pasando al periodo legislativo 2021-2023, se observa que los indicadores reflejan de manera consistente la presencia del transfuguismo y su efecto en la institucionalización y fragmentación del sistema partidista en la Asamblea Nacional. Es importante considerar que este periodo tuvo una duración reducida de solo dos años debido a la aplicación del mecanismo de muerte cruzada por parte del expresidente Guillermo Lasso. Esta circunstancia excepcional condicionó la dinámica parlamentaria y, por ende, la interpretación de los indicadores en este lapso.

Tabla 3

Número de escaños de la Asamblea Nacional por partido político periodo 2021-2023

Partidos Políticos	Inicial	Final
Centro Democrático - Fuerza Compromiso Social (Revolución Ciudadana)	47	45
Centro Democrático	2	2
Pachakutik	22	14
Unidad Popular - Pachakutik	3	3
Movimiento Construye - Pachakutik	1	1
Pachakutik - Unidad Popular	1	0
Izquierda Democrática	18	8
Izquierda Democrática (facción)	0	4
Partido Social Cristiano	8	5
Madera de Guerrero	6	4
Tiempo de Cambio	1	1
Partido Sociedad Unida Más Acción (SUMA)	1	1
Movimiento Político Unidos por Pastaza	1	0
UNETE	1	0
Movimiento Ecuatoriano Unido	2	2
Concertación - Partido Socialista Ecuatoriano	2	2
Avanza	2	2
Unión Ecuatoriana	1	0
UNETE	0	1
Partido Sociedad Patriótica - Antisuyo Ushito	1	1
MINGA	1	1
Movimiento Democracia Sí	1	1
Movimiento Construye	1	1
Movimiento Acuerdo Ecuatoriano	1	1

Azuay Primero	1	1
CREO	9	9
ADE	3	3
Independientes	0	24*
TOTAL	137	137
NEPP	5,78	6,17
Tasa de transfuguismo (TT)		(19,71%)

**Nota:* Para fines de simplificación visual, los asambleístas independientes han sido agrupados en la tabla como si conformaran un solo bloque. No obstante, esta agrupación es únicamente representativa y no implica que hayan actuado como un partido o bancada unificada durante el periodo analizado. Para el cálculo de los indicadores, cada legislador independiente ha sido considerado de forma individual.

El análisis de los resultados correspondientes al periodo 2021-2023, que se muestran en la tabla 3, permite observar cómo el fenómeno del transfuguismo continuó influyendo en la estructura del sistema de partidos y en la conformación de las mayorías parlamentarias.

Al inicio de este periodo, el NEPP registró un valor de 5,78, indicando un sistema multipartidista con un nivel moderado de fragmentación. Este valor refleja que, aunque la diversidad de fuerzas políticas seguía siendo considerable, existía una relativa estabilidad en la configuración inicial de la Asamblea Nacional, con partidos capaces de mantener influencia significativa en el proceso legislativo.

Al cierre del periodo, el NEPP aumentó ligeramente a 6,17, sugiriendo una fragmentación creciente, aunque más contenida que en el periodo anterior. Este ligero incremento evidencia que, durante estos dos años, hubo una tendencia a la dispersión de escaños entre diversos partidos y coaliciones, pero con un cierto grado de consolidación entre los actores políticos con representación relevante. Esta dinámica se relaciona con las estrategias de los legisladores para reorganizar sus alianzas y fortalecer sus posiciones frente a la creciente complejidad política, especialmente en el caso de los legisladores independientes, quienes, como se ha señalado, actúan de forma estratégica en función de beneficios personales.

Durante este periodo, se registraron 27 casos de transfuguismo, representando una tasa del 19,71% (Fundación Ciudadanía y Desarrollo, 2023). Este porcentaje, aunque menor que en

el periodo previo, sigue reflejando un nivel significativo de movilidad parlamentaria. La reducción en la tasa de transfuguismo podría indicar un intento de consolidación de las bancadas y mayorías; sin embargo, el que no se haya completado el periodo de los cuatro años puede ser una causa de ello. No obstante, si se evidencia que la cohesión interna de las fuerzas políticas aún enfrenta desafíos importantes, dificultando la formación de bloques estables y duraderos.

Tabla 4

Índices para el análisis del sistema de partidos y el transfuguismo periodo 2021-2023

PERIODO LEGISLATIVO	VOLATILIDAD PARLAMENTARIA		FLUIDEZ PARLAMENTARIA		Índice de	
	ESCNIC	ESCFINAL	ESCNIC	ESCFINAL	NATALIDAD	MORTALIDAD
2021-2023	41,61	25,55	34,67	2,92	59,26	50,00

Como muestra la tabla 4, durante el periodo legislativo 2021-2023, la volatilidad parlamentaria presentó un comportamiento interesante. Al inicio del periodo, el valor fue de 41,61, indicando un nivel moderado-alto de inestabilidad y movilidad entre las bancadas y partidos. Sin embargo, al final del periodo, el valor disminuyó a 25,55, lo que sugiere una mayor estabilidad y consolidación en la composición parlamentaria, con menos cambios en la afiliación de los legisladores. Esta reducción puede indicar que, a pesar de la alta tasa de transfuguismo, la Asamblea comenzó a experimentar una mayor cohesión interna hacia el cierre del periodo.

En contraste, la fluidez parlamentaria mostró una marcada disminución. Mientras que al inicio del periodo la fluidez fue de 34,67, reflejando una oferta partidaria con una renovación moderada y cierta inestabilidad, al final del periodo el valor se redujo drásticamente a 2,92, indicando una consolidación y estabilización significativa en la oferta política. Este bajo valor final evidencia una mínima aparición o desaparición de partidos y coaliciones, así como una

dinámica casi nula en la reconfiguración de la representación parlamentaria, reflejando un sistema parlamentario con una oferta partidaria altamente estructurada y estable al cierre del periodo.

El análisis de estos resultados revela un escenario donde, aunque la estabilidad interna de los partidos y coaliciones parece mejorar (según la disminución de la volatilidad), la estructura misma de la oferta partidaria es mucho más cambiante y fragmentada. Esto sugiere que, en el periodo 2021-2023, la Asamblea Nacional de Ecuador experimentó una fase de reconfiguración profunda en cuanto a los actores políticos, lo que presenta nuevos desafíos para la institucionalización de los partidos y la gobernabilidad parlamentaria.

Tanto la natalidad como la mortalidad partidaria aumentaron significativamente. La natalidad alcanzó un 59,26%, lo que significa que casi seis de cada diez partidos con representación en este periodo son nuevos respecto a la legislatura anterior, reflejando una mayor dinámica y renovación en la oferta electoral. A su vez, la mortalidad también se elevó a un 50,00%, mostrando que la mitad de los partidos que tenían escaños en el periodo anterior desaparecieron o perdieron representación en esta legislatura.

Los indicadores analizados muestran cambios importantes en la dinámica del sistema de partidos en la Asamblea Nacional de Ecuador entre los periodos 2017-2021 y 2021-2023. El sistema de partidos durante 2017-2021 evidenció una mayor fragmentación y pluralidad partidista, acompañada de una elevada movilidad de legisladores entre bancadas. Esta situación generó una dinámica legislativa inestable, donde la lealtad partidista se vio afectada y las preferencias electorales fluctuaron considerablemente hacia el cierre de la legislatura. La oferta partidaria mostró cambios constantes, con frecuentes apariciones y desapariciones de partidos y coaliciones dificultando consolidar partidos políticos estables.

Por otro lado, el periodo 2021-2023 mostró un sistema menos fragmentado y con menor movilidad interna, lo que se tradujo en una mayor estabilidad en la composición

legislativa hacia el final del periodo, teniendo en cuenta que este periodo duró solo dos años. Aunque la oferta partidaria inició con una mayor renovación y rotación de partidos, esta dinámica se fue consolidando a medida que avanzó el periodo legislativo.

Conclusión/Discusión

Los hallazgos de esta investigación nos confirman que el transfuguismo legislativo ha tenido un impacto significativo en la fragmentación del sistema de partidos y en el debilitamiento de la representación política en Ecuador. A través del análisis de los periodos legislativos 2017-2021 y 2021-2023, se pudo constatar que esta práctica ha contribuido a la constante reconfiguración de mayorías parlamentarias, alterando el equilibrio de fuerzas definido en las urnas y afectando la estabilidad institucional del poder legislativo.

Esta dinámica es posible debido a la debilidad estructural del sistema de partidos, caracterizado por una baja cohesión interna, escasa disciplina partidaria y vínculos frágiles con la ciudadanía. Esta configuración dificulta el cumplimiento de la función de intermediación que deberían ejercer los partidos entre la sociedad y el Estado. A ello se suma la ausencia de un marco normativo bien estructurado que permita regular o sancionar eficazmente estas conductas.

En este contexto, las reformas aprobadas en diciembre de 2024 a la Ley Orgánica de la Función Legislativa constituyen un intento por contener el fenómeno del transfuguismo. No obstante, su impacto sigue siendo limitado, ya que las sanciones contempladas se restringen a infracciones administrativas graves, sin alcanzar medidas de mayor peso como la pérdida del escaño. Además, no abordan de manera estructural las causas institucionales que permiten la proliferación de esta práctica, como la debilidad partidaria o la falta de reglas claras sobre la permanencia en las bancadas.

Por otro lado, si bien existen posturas teóricas que advierten que el transfuguismo no necesariamente debe entenderse como un fenómeno negativo —especialmente en contextos donde puede representar una forma de disidencia legítima o de reposicionamiento ideológico frente a partidos autoritarios o cerrados— el análisis realizado para el caso ecuatoriano permite cuestionar la aplicabilidad de esta visión en contextos frágiles. En sistemas más institucionalizados, las prácticas de este fenómeno podrían ser absorbidas sin consecuencias graves, ya que existen mecanismos de control interno y una cultura partidaria más sólida. Sin embargo, en un país con una institucionalización frágil como el Ecuador, tienden a profundizar la crisis de representación y a desestructurar aún más el parlamento.

En este sentido resulta indispensable fortalecer la institucionalización de los partidos políticos, así como revisar y perfeccionar los marcos normativos y jurídicos vigentes, con el fin de ofrecer mayor estabilidad al sistema partidario y reducir los incentivos que alimentan esta práctica. Se recomienda, además, ampliar y profundizar las investigaciones empíricas sobre el transfuguismo, tanto en el ámbito nacional como comparado, a fin de comprender con mayor precisión sus causas, efectos y posibles mecanismos de control. Solo mediante este camino será posible avanzar hacia un sistema representativo más sólido y legítimo.

Bibliografía

- Ames, B. (2000). Disciplina partidaria en la legislatura brasileña. *Política y Gobierno*, 7(1), 15–60.
- Artiga, A. (1998). Fluidez y volatilidad en la institucionalización de los sistemas de partidos (Notas metodológicas para su medición). *América Latina Hoy*, 19, 125-129.
- Jiménez, M. B. (2018). Transfuguismo legislativo entre gobierno y oposición en Guatemala. *América Latina Hoy*, 79, 153-187. <https://doi.org/10.14201/alh201879153187>
- Blanco, V. R. (2008). Algunas reflexiones sobre el transfuguismo político. *Revista de Sociales y Jurídicas*, 1 (3), 289-306.

https://www.academia.edu/download/48853186/Algunas_reflexiones_sobre_el_transfuguismo.pdf

- Castillo-Merino, F. (2022). Sistema de partidos políticos, reformas electorales y calidad de la democracia en el Ecuador. *South Florida Journal of Development*, 3(3), 3191-3209. <https://doi.org/10.46932/sfjdv3n3-012>
- Dalmases, M. J. (1999). Los partidos políticos y los sistemas de partidos. En M. C. Badia (ed). *Manual de Ciencia Política*. (pp. 317-342). Tecnos.
- Degiustti, D. (15-19 de agosto de 2015). Transfuguismo Legislativo: un primer abordaje al caso argentino. [Resumen de presentación de la conferencia]. *XII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Heller, W. B. y Mershon, C. (2009a) Integrating theoretical and empirical models of party switching. En W. B. Heller, Will B. y C. Mershon (eds.). *Political parties and Legislative Party Swiching*. (pp. 29-51). Palgrave Macmillan.
- Heller, W. B. y Mershon, C. (2009b) Introduction: Legislative Party Switching, Parties, and Party Systems. En W. B. Heller y C. Mershon (eds.). *Political parties and Legislative Party Swiching*. (pp. 3-28). Palgrave Macmillan.
- Kreuzer, M y Pettai, V. (2009). Party Switching, Party Systems, and Political Representation. En W. B. Heller y C. Mershon (eds.). *Political parties and Legislative Party Swiching*. (pp. 265-287). Palgrave Macmillan.
- Laakso, M y Taagepera, R. (1979). Effective number of parties: a measure with application to west Europe. *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- Linera, M. Á. P. (1998). La supresión del transfuguismo político en las corporaciones locales como exigencia de una representatividad democrática. *Revista de Estudios de la*

- Administración Local y Autónoma*, 277. 117-136.
<https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/download/8992/9041>
- Mershon, C. y Shvetsova, O. (2013). The Microfoundations of Party System Stability in Legislatures. *The Journals of Politics*, 75 (04), 865-878.
- Nokken, T. P. (2009). Party Switching and the Procedural Party Agenda in the US House of Representatives. En W. B. Heller y C. Mershon (eds.). *Political parties and Legislative Party Switching*. (pp. 81-108). Palgrave Macmillan.
- Observatorio Legislativo (2021). *Informe Anual de Gestión y Transparencia de la Asamblea Nacional 2017-2021*. Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
<https://observatoriolegislativo.ec/informe/informe-con-titulo-copy-2-copy-copy-5/>
- Observatorio Legislativo (2022). *Informe Anual de Gestión y Transparencia de la Asamblea Nacional 2021-2022*. Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
<https://observatoriolegislativo.ec/informe/informe-con-titulo-copy-2-copy-copy-13/>
- Observatorio Legislativo (2023). *Informe Anual de Gestión y Transparencia de la Asamblea Nacional 2022-2023*. Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
<https://observatoriolegislativo.ec/informe/compendio-de-actos-y-hechos-legislativos-copy/>
- Perícola, M. A., & Linares, G. J. (2012). El transfuguismo político como elemento distorsionador de la representación política. *Revista Pensar en Derecho*, 3, 249-281.
<https://core.ac.uk/download/pdf/299813945.pdf>
- Roca, J. G. (2007). Representación política y transfuguismo: la libertad de mandato. *Cuadernos de Derecho Público*, 32, 26-68.
<https://revistasonline.inap.es/index.php/CDP/article/download/9503/9442>
- Rueda, R. (13 de diciembre de 2024). Correísmo, PSC y Construye se unen y logran que los 'camisetazos' sean sancionados en la Asamblea. *Primicias*.

<https://www.primicias.ec/politica/asamblea-reforma-ley-legislativa-camisetas-85427/>

- Sartori, G. (1991). Democracia. *Revista de Ciencia Política*, 13(1-2), 117-151.
<https://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/rcp/article/download/6850/6388>
- Sartori, G. (1999). En defensa de la representación política. *Claves de Razón Práctica*, 91(1), 2-6. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/15045>
- Torres Muro, I. (2016). El transfuguismo político. Un elogio (moderado) del tráfuga. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, 16. <https://doi.org/10.17561//rej.n16.a2>
- Villadangos, E. S. (2000). Representación democrática, partidos políticos y tráfugas. *Teoría y Realidad Constitucional*, 6, 163-190.
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/199613.pdf>
- Zovatto, D. (2008). Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina: lectura regional comparada. En A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete e I. Walker (eds.), *Reforma de los partidos políticos en Chile* (pp. 159–186). PNUD.